



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

ANUNCIO de 17 de enero de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2018 de las Normas Subsidiarias. (2020080061)

Aprobada inicialmente, por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de Mérida, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2019, la modificación puntual 1/2018 de las Normas Subsidiarias Municipales de esta localidad "sobre las características particulares de los servicios terciarios de hostelería y turismo", que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe Ambiental Estratégico, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente el día 21 de octubre de 2019 y publicado en el DOE n.º 244, de 20 de diciembre de 2019, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valverde de Mérida.

Valverde de Mérida, 17 de enero de 2020. El Alcalde, ANTONIO ACEDO FRUTOS.